



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pone en conocimiento oficio
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA
Radicado: 630013103003-2020-00170-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Secretaría de Tránsito y Transportes de Armenia "SETTA", en su oficio No. ST PTM CA 004049 del 03 de mayo de 2021, mediante la cual informa que el demandado Vargas Correa, ya no es propietario del vehículo automotor de placas JIP 208.

NOTIFIQUESE,

Se notifica en estado # 60 el 19-05-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e9ebb5545619cd07025c16f8e1a53cd46f07484a7061614bc8eaf3ab4739f
e3b**

Documento generado en 18/05/2021 08:26:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**